Fwd: RECURSOS DE REPOSICION Y APELACION AUTO INTERLOCUTORIO 384

adriana giraldo molano <alianzajuridicaagm2021@gmail.com>

Mié 16/03/2022 10:28 AM

Para: Juzgado 07 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j07fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; carmelagazia38@gmail.com <carmelagazia38@gmail.com>; herbertgs@yahoo.com <herbertgs@yahoo.com>; starvivi90@gmail.com <starvivi90@gmail.com>; rubio9517@gmail.com <rubio9517@gmail.com>

4 archivos adjuntos (5 MB)

RECURSOS REPOSICION Y APELACION FABIO DIEZ ESCOBAR.pdf; EPS FAMILIA GAZIA ESCOBAR.pdf; DECLARACION CARMELA GAZIA DELGADO.pdf; INFORME FINAL FABIO DE JESUS DIEZ ESCOBAR.pdf;

Señores
JUZGADO 7 DE FAMILIA DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA: RECURSOS DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO 384
INTERDICTO: FABIO JAVIER DIEZ GAZIA
CURADORES: FABIO DE JESUS DIEZ ESCOBAR y CARMELA GAZIA DELGADO
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2004-00975-00

ADRIANA GIRALDO MOLANO abogada conocida por autos en mi condicion de apoderada de los curadores, dentro del término legal conferido interpongo dentro del término legal conferido los recursos de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto interlocutorio No. 384 del 3 de marzo de 2022, conforme el archivo en pdf adjunto, adjunto el informe final del curador, y declaración de la señora CARMELA GAZIA DELGADO. Con la presente notifico a todos los interesados.

Del señor juez atentamente,

ADRIANA GIRALDO MOLANO
C.C. No. 66918056
T.P. No. 94678 C.S.J.
Email: alianzajuridicaagm2021@gmail.com

Santiago de Cali 8 de marzo de 2022

Señores
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CALI
E, S. D.

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACION CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO No. 384 del 3 de marzo de 2022

INTERDICTO: FABIO JAVIER DIEZ GAZIA

CURADORES: FABIO DE JESUS DIEZ ESCOBAR y CARMELA GAZIA DELGADO

RADICACION: 76001-31-10-007-2004-00975-00

ADRIANA GIRALDO MOLANO abogada conocida por autos por medio del presente escrito me permito pronunciarme respecto del auto interlocutorio No. 384 del 3 de marzo de 2022 así:

Interpongo dentro del término legal conferido recurso de reposición y en subsidio el de apelación conforme lo dispuesto por el artículo 322 del código general del proceso, a fin que se modifique el auto interlocutorio No. 384 del 3 de marzo de 2022 toda vez que no fue asignada en dicho auto a la hija del señor **FABIO DE JESUS DIEZ ESCOBAR,** es decir, la señora **GLORIA VIVIANA DIEZ GAZIA** en reemplazo de su padre. Ya que en caso de faltar su padre y/ o madre de avanzada edad, no tendría el apoyo que el estado de salud que el señor **FABIO JAVIER DIEZ GAZIA** requiere. Por lo cual lo que se pretende con la excusa no es solamente excusar al señor **FABIO DE JESUS DIEZ ESCOBAR,** si no también, que sea reemplazado por su hija **GLORIA VIVIANA DIEZ GAZIA** para la seguridad y tranquilidad de su padre y madre.

En cuanto a la madre de **FABIO JAVIER DIEZ GAZIA** continuará ejerciendo la curaduría.

Aporto informe final del curador excusado señor **FABIO DE JESUS DIEZ ESCOBAR,** declaración de la señora **CARMELA GAZIA DELGADO** respecto de la curaduría y suscrita por su hija **GLORIA VIVIANA DIEZ GAZIA.**

Pretensiones

Solicito con todo respeto se modifique el auto interlocutorio de la referencia y se agregue a la señora **GLORIA VIVIANA DIEZ GAZIA** hermana del interdicto como curadora que reemplaza al curador señor **FABIO DE JESUS DIEZ ESCOBAR**.

Adjunto constancia de afiliacion a la EPS de **FABIO JAVIER DIEZ GAZIA.**

De la señora Juez

Atentamente,

ADRIANA GIRALDO MOLANO
C.C. No. 66.918.056
T.P. No. 94678 C.S.J.
E mail: alianzajuridicaagm2021@gmail.com

Santiago de Cali 8 de marzo de 2022

Señores
JUZGADO 7 DE FAMILIA DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA: **EXCUSA DEL CURADOR PRINCIPAL DENTRO DEL PROCESO DE JUSRISDICCION VOLUNTARIA DE INTERDICCION JUDICIAL**

INTERDICTO: FABIO JAVIER DIEZ GAZIA

CURADORES: FABIO DE JESUS DIEZ ESCOBAR y CARMELA GAZIA DELGADO

RADICACION: 76001-31-10-007-2004-00975-00

INFORME FINAL DE LA CURADURIA DE MI HIJO: FABIO JAVIER DIEZ GAZIA

Por medio del presente escrito me permito presentar informe final sobre el ejercicio de la guarda dentro del término legal conferido para lo cual manifiesto que mi hijo **FABIO JAVIER DIEZ GAZIA** C.C. No. 16.705.614 le he suministrado todos los cuidados tanto en salud, manutención, recreación deportiva y familiar. Igualmente, todo lo que requiere para su vida digna, todo el afecto, excelente trato. Construimos una verdadera comunidad familiar que deseo que perdure y que mi hija **GLORIA VIVIANA DIEZ GAZIA** C.C. No. 31.874.693, sea designada su señoría, como curadora sustituta en reemplazo del suscrito, para tener la tranquilidad de que pueda preservarse estos mismos cuidados.

Atentamente

FABIO DE JESUS DIEZ ESCOBAR
C.C. No. 6.065.568
CEL: 312 712 5530

Santiago de Cali 8 de marzo de 2022

Señores
JUZGADO 7 DE FAMILIA DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA: **EXCUSA DEL CURADOR PRINCIPAL DENTRO DEL PROCESO DE JUSRISDICCION VOLUNTARIA DE INTERDICCION JUDICIAL INTERDICTO: FABIO JAVIER DIEZ GAZIA CURADORES: FABIO DE JESUS DIEZ ESCOBAR y CARMELA GAZIA DELGADO**

RADICACION: 76001-31-10-007-2004-00975-00

CARMELA GAZIA DELGADO C.C. No. 29.096.779 por medio del presente escrito me permito ratificar mi condición de curadora de mi hijo **FABIO JAVIER DIEZ GAZIA** C.C. No. 16.705.614, me encuentro en perfectas condiciones para continuar ejerciendo dicha curaduría. Pero es nuestra voluntad que mi hija **GLORIA VIVANA DIEZ GAZIA** reemplace a su padre excusado para ejercer la curaduría señor **FABIO DE JESUS DIEZ ESCOBAR**.

Atentamente,

Carmela G de D.

CARMELA GAZIA DELGADO
C.C. No. 29.096.779
CeL: 3127125530

GLORIA VIVIANA DIEZ GAZIA
C.C. No. 31.874.693

ESTADO DE AFILIACIÓN

Visualiza el estado de afiliación y el de tu grupo familiar correspondiente

FABIO JAVIER DIEZ GAZIA Activo
CC: 16705614
Beneficiario / HIJO CON INCAP. PERMANENTE

CARMELA GAZIA DE DIEZ Activo
CC: 29096779
Beneficiario / COMPAÑERO(A)

FABIO DE JESUS DIEZ ESCOBAR Activo
CC: 6065568
COTIZANTE

AXA COLPATRIA
reinventando / los seguros

Plan Original Plus

Carné No. 112-72083-0000-01

Nombre. Diez Gazia
Fabio Javier

Doc. Ident. CC-000016705614

Inicio ABR/03/19 Vence ABR/02/21

AntigÜedad. ABR/03/19

VIGILADO Supersalud